

Funerales falleros: una nueva manera de despedir a los seres queridos

Una empresa valenciana ofrece sus servicios para lanzar las cenizas de los difuntos en un cohete

Hacer estallar en el cielo las cenizas del finado es la última novedad en cuanto a ritos funerarios se refiere. Tan espectacular forma de esparcir las cenizas «en realidad no es más que profesionalizar algo que se venía haciendo en Valencia de forma particular. Desde siempre, muchos aficionados dejaban constancia para que el día que muriesen pusieran sus cenizas en un petardo y le lanzaran al aire. Y eso no era una simple forma de hablar», nos explican Juan Pedro Mellinas y Quique Mora, responsables de maslapidas.com, empresa «online» especializada en actividades funerarias y ubicada en Ontinyent (Comunidad Valenciana).

El montaje y lanzamiento de las cenizas lo realiza una empresa pirotécnica subcontratada, «por lo que se sigue la normativa y tiene todas las condiciones de seguridad requeridas». Las cenizas del difunto se colocan en una bolsa de

plástico y se identifican con un código QR. Ésta se coloca en el centro de una carcasa de 15 centímetros de diámetro, donde se encuentra la carga explosiva, posteriormente se cierra y en su exterior se coloca otro código de identificación. Así, queda lista para el lanzamiento desde un mortero, «un proceso al que pueden asistir los familiares si lo desean».

El precio de este servicio oscila entre los 500 y los 800 euros

Este calibre de carcasa «permite alcanzar una altura de 60 metros». Hay varias modalidades: el típico trueno o una descarga de varios truenos como una traca; también una explosión de color, que es un trueno normalmente rojo y, en caso de querer hacerlo por la noche, se puede colocar en un espectacular fuego de artificio. El montaje del recipiente, la gestión de los permisos y el lanzamiento su-



Una empresa pirotécnica es la encargada de lanzar el cohete sin riesgos.

ponen un coste de unos 500 euros, si se efectúa en la Comunidad Valenciana, o de unos 800, si han de desplazarse a cualquier otra comunidad autónoma.

Según sus responsables, el disparo de los restos mortales es completamente legal y suele hacerse en lugares abiertos de especial relevancia para el finado, aunque podría realizarse en cualquier punto de España: «Es lógico que se haya prohibido enterrar las urnas en determinados lugares o arrojarlas al mar, porque hay sitios que ya parecen vertederos. Pero el problema no son las cenizas, sino las urnas. Esto no es más que un disparo de una carcasa de fuegos artificiales y, como tal, contiene una cantidad determinada de material pirotécnico y otra de componente no explosivo. En este caso, la materia inerte son las cenizas del difunto. La legislación dice que hasta 10 kilos de pólvora se pueden disparar en una propiedad privada sin ninguna autorización específica. Pero siempre se aplica el sentido común y cumpliendo el reglamento, que indica que se ha de hacer a unas distancias mínimas de edificios. El disparo, además, lo lleva a cabo una empresa pirotécnica, por tanto, son profesionales acostumbrados a disparar en las Fallas y en todo tipo de fiestas, incluso internacionales».

Desde el día de Todos los Santos, cuando se dio a conocer esta original modalidad de rendir el último homenaje a nuestros seres queridos, se viene realizando un disparo cada mes, todos en fincas particulares en el campo. Técnicamente, podría hacerse en cualquier lugar, incluso por ejemplo, en la plaza del Ayuntamiento de Valencia durante las Fallas, «aunque no me parece correcto. En este caso, sí que habría que pedir permisos».



Las cenizas del difunto, convenientemente envueltas e identificadas con un código QR, se colocan en una carcasa que alcanzará los 60 metros de altura.



TEXTO: JOAN JOLIS
FOTOS: MASLAPIDAS.COM